

Guía para convertir un negocio informal a una empresa formal

Justino Omar Damián Cisneros
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.
damiancjo@gmail.com

Eva Vera Muñoz
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.
evvera@hotmail.com

Iliana Gabriela laguna López de Nava
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
ilianaxim@hotmail.com

Resumen

Actualmente la falta de empleo y la economía creciente aumenta. La problemática nacional en cuanto a comercio informal. Ocupando éste uno de los primeros lugares, ya que no existen registros reales de cuantas personas se dedican a esta actividad, desarrollándose fuera de las normas y leyes relativas a las transacciones de bienes y/o servicios en la sociedad, (esto es lo que le da la "formalidad" al comercio). Se observa en el comercio ambulante donde las facturas no forman parte de las ventas.

Por lo que aquí se plantean los pasos a seguir para estructurar de manera formal una empresa y dejar de ser un negocio informal.

Esto ayudará al futuro empresario a trabajar con mayor confianza, alejándolo del futuro incierto del mercado informal.

Para lo cual se deberá realizar un análisis del negocio (visión, misión, valores y giro), dando paso a los requerimientos económicos, legales, fiscales y de seguridad social.

Palabras clave: Guía, estructuración, empresa, formalidad.

Introducción

El fin de este artículo es ofrecer una propuesta para los microempresarios que buscan cambiar las condiciones de su negocio de forma que encuentren estabilidad económica y extensión en su mercado, por otra parte busca disminuir el índice de comercio informal, no importando el giro del mismo.

En la actualidad, en México existen muchos negocios familiares (microempresas), en un alto índice, ya que muchos comerciantes no están convencidos en invertir su dinero, y saber si será redituable para ellos.

Los problemas administrativos y legales son una herramienta muy importante desde un inicio de la constitución de la empresa, debido a que son requisitos esenciales para que una organización funcione ante la sociedad legalmente y sin ningún problema.

Se tiene la certeza de que en México, un gran porcentaje de la población económicamente activa trabaja en la economía informal. El comercio informal en México es una manera de ganarse la vida para muchas familias, impidiendo con eso el posible crecimiento y creación de una futura empresa y el surgimiento de nuevos empleos, se habla de que en México hay 14.2 millones de personas que se dedican al comercio informal (<http://www.udg.mx/es/noticias/142-millones-personas-m-xico-est-nelcomercioinformal>), algo que ayuda mucho al crecimiento del país, y además las personas que se dedican no pueden ser objetos de las prestaciones de seguridad social que la ley establece para los trabajadores que perciben un salario y que están enrolados en el sector formal, ya que es una problemática que existe desde siempre en el mundo, trayendo consigo muchas barreras de crecimiento, tanto del país como el de las empresas establecidas y hasta del mismo negocio.

Cifras importantes.

- **El 95.2% de las empresas del país son Microempresas.**
- **Constituyen más el 90% del aparato productivo.**
- **Producen el 15% del Producto Interno Bruto.**
- **Generan 5 de cada 10 empleos**

(<http://www.solfi.com.mx/#!microempresa/c24ib>)

Contenido

1. Comenzaremos por saber los diferentes significados de conceptos básicos que nos harán comprender la situación y la finalidad de este trabajo, es así como el campo del empresario informal se desarrolla día a día para tratar de subsistir en este mundo tan cambiante.

Definición de empresa:

En general, se puede definir como una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y, por el que se obtengan beneficios.

Definición de microempresa:

Las Microempresas son unidades económicas de producción y comercialización a pequeña escala.

En México se tiene una clasificación de las empresas, la cual se muestra a continuación, (Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 30/06/2009):

XV. Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.8
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Definición de negocio informal:

Prevalcen en este comercio las familias, que trabajan con poco capital y manejan pequeñas cantidades de mercancías, es decir, cuando hablamos de vendedores o comerciantes ambulantes se hace referencia a un comercio informal.

A continuación se presenta una breve guía, en la que se enumeran en forma resumida los pasos a seguir que un empresario debe realizar, para poder constituir su propia empresa y dejar de ser un negocio informal, convirtiéndose así, en una organización legalmente constituida.

1. Permiso para constituirse como persona moral.

Esto se realiza en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

2. Protocolización del Acta Constitutiva.

Se realiza ante el Notario o Corredor Público.

3. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Deberá solicitarlo en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- 4. Inscripción del Acta Constitutiva (Excepto Sociedades Anónimas, ya que el notario realiza el trámite).**
Se asiste al Registro Público de la Propiedad y el Comercio para solicitarlo.
- 5. Aviso Notarial a la Secretaría de Relaciones Exteriores.**
Este trámite lo realiza el Notario o Corredor Público.
- 6. Presentación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.**
Este paso también lo resuelve el Corredor o Notario y lo debe presentar ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 7. Inscripción de la Empresa.**
Se realiza ante la Tesorería General del Estado.
- 8. Solicitud de Uso de Suelo y/o Construcción.**
Éste se tramita en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- 9. Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).**
Este trámite consta de dos etapas, ya que el empresario debe registrarse como patrón y además inscribir a los trabajadores.
- 10. Inscripción de la Empresa en la Secretaría de Salud (SSA).**
- 11. Inscripción en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)**
Deberá realizar este trámite en la Cámara Empresarial Correspondiente.
- 12. Establecimiento de la Comisión de Seguridad e Higiene,** Comisión de Capacitación y Adiestramiento e inscripción de los Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento. Acudiendo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para concretarlo.

Conclusiones

El funcionar como negocio informal tiene demasiadas desventajas, ya que en cualquier momento podrían tener algún problema legal, así como su crecimiento y desarrollo empresarial se ve limitado y complicado al no poder realizar una comercialización completa al seguir funcionando de esta manera ilegal.

Es preferible tener constituido un negocio cumpliendo todos los requisitos legales, ya que es una base para poder hacer crecer la propia economía como empresario, contribuyendo así mismo, al desarrollo país.

Tener constituida una empresa formal, ayuda a disminuir el desempleo ya que este se encuentra en un alto índice durante los últimos años, brindando a los trabajadores una seguridad tanto laboral como de seguridad social.

Esta guía puede coadyuvar al cambio, ya que constituye una orientación para aquel empresario informal que desee ir más allá y constituir legalmente su negocio, ya que se muestran los diversos pasos que deberá llevar a cabo, de acuerdo al alcance al que quiere llevar su empresa.

Bibliografía

Bibliográfica

Koontz H. "Administración: una perspectiva global" Mc Graw-Hill Interamericana, México, D.F. 2004

Sánchez, Y. y Cantarero G. "MBA de bolsillo". Edit. Martínez Roca (9 de junio de 1998)

Hemerográfica

Diario Oficial de la Federación.- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para el ejercicio fiscal 2012.

Enlaces electrónicos

www.banespyme.com